



D.A.S.

Buenos Aires, de noviembre de 1966.

Nº ~~9~~ 514

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Oriental del Uruguay, D. PABLO SANTOS MUÑOZ.

MONTEVIDEO

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de acusar recibo de la nota Nº 663, de fecha 20 de octubre próximo pasado, por la que informa que el Consejo Nacional de Gobierno aprobó un proyecto de decreto del Ministerio del Interior, por el que se autoriza la penetración de la fuerza pública a solicitud de los titulares del negocio o empresa, en los locales ocupados por los empleados y obreros.

Al respecto, llevo a conocimiento de Vuestra Excelencia que se ha tomado debida nota del informe que se contesta y cursado al Ministerio del Interior y a los organismos de la Cancillería.

Saludo al señor Embajador con mi más distinguida consideración.

A

GUILLERMO DE LA PLAZA
MINISTRO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AMÉRICA DEL SUR

